

POLITICAS DE INCENTIVO VIAJANDO CON GRUPO SION

Serán beneficiarios todos los asesores comerciales independientes que alcancen la meta en monto de ventas de membresía y/o terrenos comprendidos en las siguientes fechas:

Del 1 del 10 de diciembre 2022

Para asesores comerciales independientes:

- ✓ Por realizar 9,500\$ en ventas o mas te llevas dos pasajes en avión a nivel nacional.

Notas Aclaratorias:

- Para el incentivo se tomarán en cuenta las ventas con contrato generado desde las 00:01 Hrs del 01/12/22 hasta las 23:59pm del 10/12/2022. (los contratos se generarán automáticamente el 10/12/22 desde las 23:30pm).
- Para definir el listado de ganadores los productos personales del asesor comercial y las ventas que lo hicieron acreedor del incentivo al asesor comercial independiente deben estar al día hasta la cuota de febrero 2023 teniendo como fecha máxima para estar al día el 28 de febrero del 2023.
- En el caso que el cliente cumpla con el pago de sus cuotas mensuales siguientes y el asesor comercial independiente no esté al día en sus productos, el ACI perderá automáticamente el incentivo.
- El incentivo no cubrirá las cuotas mensuales del asesor comercial independiente.
- El incentivo no es acumulable.
- Son válidas las auto compras.
- El incentivo es válido solo para Asesores comercial independientes.
- Son válidas para el incentivo las ventas realizadas con cuotas iniciales igual o mayor al 6% y para ventas al contado.
- El incentivo será entregado en el año 2023.
- El incentivo no se dará por ningún motivo en efectivo o en las cuentas de Sion Pay de los titulares.

CONDICIONES GENERALES

- Sólo serán tomadas en cuenta para la campaña las ventas con contrato generado dentro de las fechas establecidas para cada incentivo.
- Los ACIs que sean ganadores del incentivo, deben tener todos sus productos personales vigentes y no deben tener código inactivo, bloqueado, expulsado o con proceso de ética al momento de hacer uso del incentivo, caso contrario lo perderán.
- Las ventas de los clientes de la campaña del incentivo no deben tener cesión de derecho, cambio de patrocinador, reprogramación o con algún caso especial estipulado en las políticas generales caso contrario no serán válidas para hacer al ACI acreedor del incentivo al momento de la revisión de los listados.
- Para los ACI que residen en el exterior se les abonará el equivalente del incentivo a sus cuentas de Sion Pay.
- El incentivo será transferible para casos especiales.
- La transferencia de incentivo por caso especial, solo podrá ser realizada:
 - 1) A otro Asesor Comercial activo del multinivel que cumpla las condiciones para este beneficio (Que este activo, al día en todos sus productos, sin proceso de ética, sin expulsión o bloqueado y que cumpla todas las condiciones que implican en la presente política).
 - 2) A su esposo/a
 - 3) Parientes en primer grado de consanguinidad (padres, hermanos y/o hijos). En todos los casos debidamente acreditado.
- Una vez emitido el boleto de viaje no se podrán realizar cambios ni modificaciones por el carácter intransferible.

CONDICIONES DEL VIAJE:

- ✓ Para hacer uso de sus pasajes el titular ganador del incentivo deberá solicitar la programación de su vuelo con **21 días de anticipación** a la fecha que quiera utilizarlo, no se aceptaran excepciones de ningún tipo al tiempo estipulado para programar la reserva.
- ✓ El costo por pasaje tiene un límite máximo de uso de 75\$ (setenta y cinco dólares americanos) o 522 Bs (quinientos veintidós bolivianos), en caso de que el destino seleccionado por el titular exceda el monto, deberá asumir la diferencia.
- ✓ Para hacer la programación de su pasaje deberá comunicarse a los números **77308798 o al 75596088**
- ✓ La fecha límite para el uso de los pasajes será hasta diciembre 2023, siendo la fecha límite para comunicarse y programar el vuelo el 8 de diciembre 2023, pasada la fecha no se programará ningún pasaje más **sin excepciones**.
- ✓ En caso de que el titular no use sus pasajes hasta la fecha límite estipulada en la presente políticas, perderá el incentivo automáticamente sin retribución alguna por parte de la empresa.